

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22083 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 925/14, por auto de 2/06/2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Juan Nieto Gálvez e Hijos, S.L., con C.I.F.: A-29.164.324, y domicilio en calle Peso de la Harina, n.º 9, planta baja, CP. 29007, de Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Que ha sido designado Administrador Concursal don José María Muñoz Jiménez, con teléfono de contacto 952 22 57 64 y número de fax 952 60 13 50.

4.º Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: "concursal@josemariamunoz.com"

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Almogía, número 14, bloque 8, local 3, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 2 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031889-1